

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1304

Declaración de Joaquín Arellano, (a) el Perlero

Otra de Joaquín Arellano.— En seguida se hizo comparecer ante el mismo señor juez Joaquín Arellano que llaman el Perlero, también preso por otra causa, y mayor de treinta años; y para que declare se le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, siéndolo en los mismos términos que el anterior, poniéndole de manifiesto la declaración de don Cristóbal Carmona, entendido de todo.

Dijo: que es cierto que una mañana estando almorzando Carmona donde está el que habla entró el licenciado don Ignacio Rayón y se puso a hablar con Carmona; esto fue sobre la causa del que contesta, a lo que no atendió por que estaba desviado trabajando, y lo único que tiene presente oyó al licenciado, y esto por que se acercó al que contesta, fue que hablando de los papeles que en el día se escriben o salen impresos, dijo: perros que ladran no muerden, y no otra cosa, y si lo hubiera oído no tenía embarazo para declararlo; que lo expuesto es la verdad en que se afirmó ratificó y firmó con el señor juez, doy fe.— *Jove.*— *Joaquín Arellano.*— *José Rafael Cartami.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602